

Palarea
 Carlos D. Jose
 Ariza
 Palencia
 Carlos D. Odon
 Gancedo
 Cerdan
 sus.

Cadaveres o hite
 se de seda.

en Sabadell y tomará parte judicial de este
 nombre y en el caso de defectos a cargo esta última
 ma de un tal Abadía que se prometa dha. primera
 materia en cuanto puntos tiene noticia de su exi-
 tencia, no parece convenientemente se acceda a la exclu-
 siva o privilegio que solicitan por quince años don
 Hadriano Mayrien y don Estevan Audit, talos las
 condiciones propuestas por dhos. Señores, al efecto
 e ignoradas por esta Comision. Bien hubiera
 querido la misma Comision un informe al Higite
 dia que tubo el honor de que se le nombrase
 para ello, y lo hubiera realizado atendiendo to-
 do a la inconveniencia o combenencia para los
 Prendios de Castagena, Barcelona y Valencia,
 que cree seria ninguna por la naturaleza de
 la pobre fabricacion que en ellos se intentaba
 establecer y por otras razones que seria difis
 enumerar, pero deiendo procuras saber en
 primer termino si se perjudicarian intereses
 privados dedicados a una Industria naciente, ha-
 biendo que tomarse el tiempo transcurido y pres-
 sente en su concepto. Si cuanto la Comision pue-
 de informar al S. quien resolveria lo que mejor
 traicion crea mas conveniente. Murcia 26 Suero
 de 1852 = Mariano Palarea = Jose de la Hita" y
 transcritos a m. h. a., la Comision queda inte-
 rada. Sedio menta de otro oficio de la pas-